

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA
(Celebrada el martes 11 de junio de 2019, a las 13:53 horas)

Sede: Auditorio del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós, esquina con calle Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. - - - - -

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Buenas tardes a todas y todos los presentes, les damos la bienvenida a nuestra Décima Primera Sesión Ordinaria 2019, del Consejo General de este Órgano garante, solicito a nuestro Secretario General de Acuerdos, efectuar el pase de asistencia correspondiente. - - - - -

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con todo gusto. Muy buenas tardes, Comisionada, Comisionados a todas y todos los presentes. Procedo al pase de lista de asistencia de los integrantes del Consejo General de este Órgano Garante. Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya, (presente); Comisionado Licenciado Juan Gómez Pérez, (presente); Comisionado Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa, (presente).- - - - -

Comisionado Presidente: con su autorización, después de efectuado el pase de lista de asistencia, le informo a usted que se encuentran presentes todos los integrantes del Consejo General, en consecuencia, atendiendo al artículo 86 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 25 del Reglamento Interno de este Órgano Garante, se declara la existencia del *quórum* legal.- - - - -

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Gracias Secretario, a continuación, procedemos al desahogo del punto número 2 (dos) del Orden del día, en donde se declara la existencia del quorum legal de la instalación de la presente sesión por lo que solicito a todas y todos ponernos de pie (pausa). Siendo las trece cincuenta y tres horas, del once de junio del dos mil diecinueve, se declara formalmente instalada la Décima Primera Sesión Ordinaria 2019, de este Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, muchas gracias, favor de tomar asiento.- -

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

A continuación se procede al desahogo del punto número 3 (tres) del Orden del día, consistente en la aprobación del mismo y que se contiene en la convocatoria correspondiente, y para ello, en esta parte me permito solicitarles, Comisionada, Comisionados, podamos obviar la lectura tomando en cuenta que la conocemos de manera previa al haberla publicado en tiempo y forma en el portal del Instituto, asimismo, les solicitaría manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del contenido del mismo. - - - - - ➡



Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Si, brevemente si me permite Comisionado Presidente, intervendré antes de realizar la aprobación, realizar las siguientes precisiones del orden del día de la Décima Primera Sesión Ordinaria 2019, consistente en el punto número seis respecto de la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión del número R.R.A.I./152/2017 precisar que se trata en cumplimiento cabal a una determinación del INAI pronunciada en el recurso de inconformidad con número 134/2018 para su debido cumplimiento; así también realizar la siguiente precisión, se bajaría en este caso, se desincorpora el punto número nueve del orden del día previamente como ya lo han consensado los Integrantes del Pleno de este Consejo General.- Es cuánto. Comisionado Presidente, Comisionada, Comisionado.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Muchas gracias. Les solicitaría manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del contenido del orden del día con las modificaciones y precisiones que ha realizado el Secretario General.-----

Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya: A favor.-----

Comisionado Juan Gómez Pérez: A favor -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto también es a favor en ese sentido se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del orden del día y así como también, se aprueba su contenido con las precisiones y modificaciones que realizo el Secretario General.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

A continuación, desahogaremos el punto número 4 (cuatro) del orden del día, consistente en la aprobación y firma del acta de la Décima Sesión Ordinaria 2019 y su correspondiente versión estenográfica, recordándoles a los integrantes del Consejo General de este Órgano Garante, que hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el contenido de la misma, al haberla recibido en forma impresa, y por tanto solicito la dispensa de su lectura, al mismo tiempo, en términos del artículo 36 Segundo Párrafo del Reglamento Interno de este Instituto, les solicitaría manifestar el sentido de su voto sobre el contenido del acta y su versión estenográfica.-----

Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya: A favor de la dispensa de la lectura, así como del contenido del acta.-----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto también es a favor, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura, así como del contenido del acta de la Décima Sesión Ordinaria 2019 y su versión estenográfica.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Continuamos con el punto número 5 (cinco), del orden del día relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de la Ponencia de mi compañero Comisionado Licenciado Juan Gómez Pérez, agradeceré al Secretario General de Acuerdos, se sirva a dar cuenta de dichos proyectos y el sentido de las resoluciones. -----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Comisionada, Comisionados. Con su autorización, doy cuenta de los proyectos de resolución, de los recursos de revisión elaborados por la Ponencia del Comisionado Licenciado Juan Gómez Pérez, en los siguientes términos. -----

R.R.A.I./0023/2019, del Sujeto obligado **Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca**. Con fundamento en los artículos 143 fracción I, 146 fracción IV, de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, **se sobresee** el presente Recurso de Revisión. - - -

Así también, doy cuenta en seguida del recurso de revisión **R.R.A.I./0050/2019/SICOM** de la **Secretaría de Finanzas**. En el presente asunto se sobresee el recurso de revisión, Con fundamento en los artículos 143 fracción I, 146 fracción IV, de la Ley Local de Transparencia.-----

Recurso de revisión **R.R.A.I./0056/2019/SICOM** del **Instituto Estatal de Educación para Adultos**. El presente asunto se sobresee el recurso de revisión, Con fundamento en los artículos 143 fracción I, 146 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, atendiendo a una causal de improcedencia.-----

Recurso de revisión **R.R.A.I./0059/2019/SICOM** de la **Secretaría de Finanzas**. Se sobresee el presente recurso de revisión, atendiendo a los numerales 143 fracción I, 146 fracción IV, de Ley de Transparencia.-----

Recurso de revisión **R.R.A.I./0077/2019/SICOM**. En el presente asunto con fundamento en el artículo 142 de la Ley Local de Transparencia, **se declara fundado** el motivo de inconformidad expresado por la parte que recurre y se **ORDENA** al Sujeto Obligado a que proporcione la información que le es requerida.-----

Recurso de revisión **R.R.A.I./0080/2019/SICOM** del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca. El presente asunto se **SOBRESEE** atendiendo a los numerales 143 fracción I, 146 fracción IV, de la Ley Local de Transparencia.-----

Recurso de revisión **R.R.A.I./0086/2019/SICOM** de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable. El presente asunto se **REVOCA** la respuesta del Sujeto obligado y se ordena haga entrega de la información que le es requerida atendiendo al artículo 143 fracción III de la Ley Local de Transparencia.-----

Doy cuenta del Recurso de revisión **R.R.A.I./0092/2019/SICOM** del Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. **Se declara fundado** el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente y se ordena al sujeto obligado que proporcione la información que le es requerida atento al artículo 142 de la Ley Local de Transparencia.-----

Recurso de revisión **R.R.A.I./0095/2019/SICOM** del Ayuntamiento de Santa María Jalapa del



Marques, Oaxaca. Con fundamento en el artículo 142 de la Ley Local de Transparencia, se **ORDENA** al Sujeto obligado entregue la información que le es requerida.-----

Recurso de revisión **R.R.A.I./0098/2019/SICOM** del Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca. En el presente asunto se **ORDENA** al sujeto obligado a que entregue la información que le es requerida atento al artículo 142 de la Ley Local de Transparencia.-----

Doy cuenta en seguida del recurso de revisión **0101/2019/SICOM** de la Universidad de Chalcatongo. Con fundamento en el artículo 143 fracción I y 146 fracción IV de la Ley Local de Transparencia, se **SOBRESEE** el presente asunto.-----

Recurso de revisión **0110/2019/SICOM** de la Secretaría de Administración. Atento al artículo 142 de la Ley Local de Transparencia, se **declara fundado** el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente y en consecuencia se **ORDENA** al sujeto obligado a que proporcione la información que le es requerida.-----

Recurso de revisión **0113/2019/SICOM** de la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca. Atento al artículo 143 fracción I, 146 fracción IV, de la Ley Local de Transparencia, se **SOBRESEE** el presente recurso de revisión.-----

Finalmente doy cuenta del recurso de revisión **0074/2019/SICOM** de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. En el presente expediente con fundamento en el numeral 142 de la Ley Local de Transparencia, **se declara fundado** el motivo de inconformidad expresado por el recurrente y se **ordena** al sujeto obligado a que entregue la información que le es requerida. Es cuanto. Comisionada, Comisionados.-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Muchas gracias Secretario, integrantes del Consejo General solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, respecto de los recursos de revisión con los cuales dio cuenta nuestro el Secretario General de Acuerdos.-----

Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya: A favor.-----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto también es a favor, entonces se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de resolución presentados en esta ponencia.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

A continuación, para el desahogo del punto 6 (seis) del orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de la Ponencia de la Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya. Le agradeceré señor Secretario General, se sirva dar cuenta de los proyectos y sentido de las resoluciones.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:



Con todo gusto. Comisionada, Comisionados, doy cuenta de los recursos de revisión elaborados por la Ponencia de la Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya en los siguientes términos. -----

Respecto del cumplimiento del recurso de inconformidad con la denominación **R.R.I.A.134/2018** pronunciado por el INAI y en relación al expediente de origen recurso de revisión **152/2017** del Sujeto obligado H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. En cabal cumplimiento y por las razones expuestas en la resolución en su considerando QUINTO y con fundamento en lo previsto por el artículo 143 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, este Consejo General ORDENA al sujeto obligado a que haga una búsqueda exhaustiva en sus archivos de los expedientes formados con motivo de los tramites solicitados por la parte que recurre en los términos confeccionados en la presente resolución; así mismo para que haga entrega a la parte que recurre de las copias certificadas en su caso de las versiones publicas aprobadas por su comité de transparencia y en caso de inexistencia haga entrega de la declaratoria de inexistencia aprobada por su comité de transparencia en la que se expongan los criterios de búsqueda y las razones, motivos o circunstancias por los que no se cuentan con la información solicitada, esto en cabal cumplimiento a el pronunciamiento del INAI en los términos confeccionados.- -----

Doy cuenta enseguida del recurso de revisión **R.R.A.I./0093/2019/SICOM** del Ayuntamiento de San Pedro Huizo. Con fundamento en el artículo 143 fracción III de la Ley Local de Transparencia, se ORDENA al sujeto obligado que proporcione la información que le es requerida.-- -----

Doy cuenta del recurso de revisión **0123/2019/SICOM** del Régimen Estatal de Protección Social en Salud. Con fundamento en el artículo 143 fracción III de la Ley Local de Transparencia, se ORDENA al sujeto obligado a que proporcione a la parte que recurre la información que le es requerida. Es cuanto, Comisionada, Comisionados.-- -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Muchas Gracias, Secretario. Integrantes del Consejo General, solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, respecto de los proyectos resolución de la ponencia que se acaba de dar cuenta.

Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya: A favor-----

Comisionado Licenciado Juan Gómez Pérez: A favor. -----

Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto también es a favor, en consecuencia, se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de resolución presentados por esta Ponencia. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Continuamos con el punto 7 (siete) del orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de la Ponencia de un servidor Francisco Javier Álvarez Figueroa. Agradeceremos señor Secretario, se sirva a dar cuenta de los mismos, y el sentido de las resoluciones. -----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con todo gusto, Comisionada, Comisionados. Con su autorización, doy cuenta enseguida de los recursos de revisión elaborados por la Ponencia del Comisionado Presidente Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa, en los términos siguientes.-----

Recursos de revisión R.R.A.I./019/2019, de la Secretaría de Economía. Atendiendo al artículo 156 fracción III de la Ley General de Transparencia, 143 fracción I y 146 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se sobresee el presente recurso de revisión.-----

Recurso de revisión 0088/2019/SICOM, de la Universidad de la Sierra Juárez. El presente expediente se sobresee con fundamento en los numerales 143 fracción I, 145 fracción III y 146 fracción IV de la Ley Local de Transparencia.-----

Doy cuenta del **recurso de revisión R.R.A.I./0091/2019/SICOM**, del Ayuntamiento de Huajuapán de León, Oaxaca. Con fundamento en el artículo 142 de la Ley Local de Transparencia, se declara fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte que recurre, en consecuencia se ordena al sujeto obligado a que proporcione de manera total y a su propia costa la información que le es requerida. Es cuanto, Comisionada, Comisionados.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Muchas gracias Secretario. Integrantes del Consejo General, solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto respecto de los proyectos de resolución de los recursos de revisión que se acaban de dar cuenta.-----

Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya: Mi voto es a favor.-----

Comisionado Licenciado Juan Gómez Pérez: A favor-----

Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto también es a favor, en consecuencia, se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de resolución presentados por esta ponencia.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Procedemos al desahogo del punto número 8 (ocho) del Orden del día relativo a la aprobación del acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante el cual aprueba catorce acuerdos de cumplimiento derivados de la segunda verificación virtual 2018 de obligaciones de transparencia, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales. Solicito al Secretario General de Acuerdos, de cuenta de este asunto.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con todo gusto, Comisionada, Comisionados. Doy cuenta del acuerdo que emite el Consejo General de este Órgano Garante, mediante el cual aprueba catorce acuerdos de cumplimiento derivados de la segunda verificación virtual 2018 de obligaciones de transparencia, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales. Atendiendo al presente



documento circulado a cada una de las ponencias que integran el Pleno, en su contenido de considerandos y marco jurídico se tiene como punto de acuerdo: PRIMERO. Se aprueba por los integrantes del Consejo General, por triplicado 14 acuerdos de cumplimiento de la segunda verificación virtual 2018 de obligaciones de transparencia que emite la Dirección antes mencionada. Los sujetos obligados enumerados en el siguiente orden: Caminos y Aeropistas de Oaxaca, Casa de la Cultura Oaxaqueña, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, Coordinación Estatal de Protección Civil, Dirección del Registro Civil, Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Universidad Tecnológica de la Mixteca, Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán y Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión. Es cuanto, Comisionada, Comisionados.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Comisionada, Comisionado, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto del acuerdo del que se acaba de dar cuenta.-----

Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya: A favor.-----

Comisionado Licenciado Juan Gómez Pérez: A favor.-----

Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto también es a favor, en consecuencia, el acuerdo se aprueba por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Continuamos con el desahogo del punto número 9 (nueve) del Orden del día.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

El punto número 9 (nueve), señor Presidente queda desincorporado, continuaremos con el punto ⇒ número 10 (diez).-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Continuamos con el desahogo del punto número 10 (diez) del orden del día, relativo a la Aprobación del dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, para la actualización del padrón de sujetos obligados de la Entidad, con motivo de la modificación de la nomenclatura de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, a Secretaría de las Mujeres Oaxaqueñas. Solicito al Secretario General de Acuerdos de cuenta de este asunto.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con todo gusto. Comisionada, Comisionados. Al efecto para el desahogo del punto número 10 (diez) del orden del día, doy cuenta del dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto



de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, para la actualización del padrón de sujetos obligados de la Entidad, con motivo de la modificación de la nomenclatura de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, a Secretaría de las Mujeres Oaxaqueñas, en el marco que lo rige atendiendo los antecedentes en el que destaca el 10 de noviembre del 2018 fue publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado el decreto 1694 emitido por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, relativas a la denominación y funciones de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, cambia su nomenclatura a Secretaría de las Mujeres Oaxaqueñas razón por la cual el punto PRIMERO del dictamen, es procedente cambiar dicha nomenclatura por la de Secretaría de las Mujeres Oaxaqueñas en el padrón de sujetos obligados de la Entidad; así mismo en la secuela para las publicaciones correspondientes se deberá notificar a través de la Secretaria General de Acuerdos al sujeto obligado Secretaría de las Mujeres Oaxaqueñas así como a cada una de las áreas administrativas de este Instituto para los efectos legales correspondientes. Es cuanto, Comisionada, Comisionados.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Comisionada, Comisionado, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto del dictamen del que se acaba de dar cuenta.-----

Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya: A favor.-----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor.-----

Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto también es a favor, en consecuencia el dictamen se aprueba por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Continuamos con el desahogo del punto número 11 (once) del Orden del día, relativo a la aprobación del dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para la validación por el Consejo General, de la Tabla de Aplicabilidad Integral, relativa a las obligaciones de transparencia comunes, específicas, adicionales y locales, del Ayuntamiento de San Pablo Huitzo, Etlá, Oaxaca. Solicito al Secretario General de Acuerdos de cuenta de este asunto.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con todo gusto, Comisionada, Comisionados. Para efecto del desahogo del punto número 11 (once) del orden del día, doy cuenta del dictamen que también fue circulado en cada una de las ponencias que integran el Pleno del Órgano de Transparencia, es un dictamen que emite la dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para la validación por el Consejo General, de la Tabla de Aplicabilidad Integral, relativa a las obligaciones de transparencia comunes, específicas, adicionales y locales, del Ayuntamiento

de San Pablo Huitzo, Etlá, Oaxaca, atendiendo a las consideraciones y a los antecedentes vertidos en el presente dictamen, en el punto PRIMERO del mismo: Queda verificado por esta Dirección de Asuntos Jurídicos y se somete a validación de este Consejo para su aprobación la Tabla de Aplicabilidad del Ayuntamiento de San Pablo Huitzo, Etlá, Oaxaca. Es cuanto, Comisionada, Comisionados.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto del dictamen del que se acaba de dar cuenta. -

Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya: A favor. -----

Comisionado Licenciado Juan Gómez Pérez: A favor. -----

Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto también es a favor, en consecuencia el dictamen se aprueba por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Continuamos con el desahogo del punto número 12 (doce) del Orden del día, relativo a la Aprobación del dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para la validación por el Consejo General, de la modificación de la tabla de aplicabilidad integral, relativa a las obligaciones de transparencia comunes, específicas, adicionales y locales, de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca. Solicito al Secretario General de Acuerdos de cuenta de este asunto.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con todo gusto, Comisionada, Comisionados. En términos similares de igual forma se dio cuenta a las ponencias que integran el Pleno, de este dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, para la validación por el Consejo General, de la modificación a las Unidades Administrativas de la tabla de aplicabilidad integral del Sujeto obligado denominado Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, destaca el punto PRIMERO del dictamen: Queda verificado precisamente por la Dirección de Asuntos Jurídicos y se somete a validación en esta sesión y la tabla de aplicabilidad integral del sujeto obligado Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca. Es cuanto, Comisionada, Comisionados.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto del dictamen del que se acaba de dar cuenta. -

Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya: A favor. -----

Comisionado Licenciado Juan Gómez Pérez: A favor. -----



Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto es a favor, en consecuencia el dictamen se aprueba por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Continuamos con el desahogo del punto número 13 (trece) del Orden del día, relativo a asuntos generales, y en esta parte, les pregunto Comisionada, Comisionado, si tienen algún asunto que tratar en este punto del Orden del día y someterlo a consideración y aprobación en su caso de este Consejo General. -----

Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya: Ninguno. -----

Comisionado Licenciado Juan Gómez Pérez: Ninguno.-----

Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa: Tampoco tengo asunto que tratar, entonces tomando en cuenta que no hay más asuntos que tratar y someter a votación por el Consejo General y para atender el último punto del orden del día relativo a la clausura de la sesión, agradeceré a todas y todos ponernos de pie.-----

En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del día de esta Sesión, siendo las catorce horas con veintiún minutos del once de junio del dos mil diecinueve, declaro clausurada la Décima Primera Sesión Ordinaria 2019 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y por lo tanto validos todos los acuerdos que en esta hemos tomado, se levanta la sesión, gracias por su asistencia y buenas tardes. -----

GGDA*asr

